

Informe de la MESA SECTORIAL 10/06/2020

Asistentes:

Administración: Secretario General (Jesús Hurtado), DGRH (Araceli Valdés) y Secretaria Mesa Sectorial (Lourdes Paredes)

Sindicatos: representantes de CSIF; ANPE, FEsP (FETE), CCOO, por STECyL-i M^a José Reviejo, Christina Fulconis.

Por la presente, se convoca a esa organización sindical a la reunión derivada de la Mesa Sectorial, que se celebrará el próximo día 19 de junio, a las 11:30 horas en la "Sacristía" de la Consejería de Educación, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas de las reuniones celebradas los días 4 y 5 de junio de 2020.

PUNTO SEGUNDO.- Borrador de Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convocan los procesos de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2020/2021.

PUNTO TERCERO.- Borrador de Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se prorrogan con carácter excepcional determinadas comisiones de servicio del profesorado de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias, durante el curso 2020/2021.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 29 de mayo.

Se aprueba el acta.

2. Borrador AIVI/AISI

Enviaron ayer documento base. **Propuestas de mejora para debatir próxima semana.**

Lourdes Paredes presenta documento base con modificaciones y explica previamente los puntos más importantes del borrador de resolución:

- Propuestas de mejora para el procedimiento.
- Consta de tres fases:
 - Solicitud de participación.
 - Petición informatizada de puestos vacantes.
 - Petición informatizada de sustituciones desde inicio de curso.
- Separado cuerpo de maestros y resto de los cuerpos.
- Requisitos: Estar en listas baremadas. Maestros del concurso oposición de 2019 y para el resto hay varios se recogen en un anexo.
- No pueden participar quienes están fuera de listas,

- Participación obligatoria para obtener destino (solicitud y posteriormente petición de vacantes)
- Obligatoriamente por la APLICACIÓN INFORMÁTICA.
- TIPOS DE NOMBRAMIENTOS:
 - Atendiendo a su duración:
 - Para vacante de curso completo: desde el 1 de septiembre al 31 de agosto para maestros y desde el 15 de septiembre hasta el 14 de septiembre para el resto
 - Para sustitución.
 - Atendiendo a la duración de la jornada:
 - A tiempo completo.
 - A tiempo parcial
 - Por las características del puesto:
 - Puestos ordinarios.
 - Compartidos o itinerantes.
 - De perfil múltiple.
 - Puestos bilingües.
 - Por el carácter obligatorio o voluntario de la aceptación de los puestos ofrecidos (OJO importante a efectos de determinar la permanencia o exclusión de listas o disponibilidad o no):
 - Puestos obligatorios: ORDINARIOS A TIEMPO COMPLETO + VOLUNTARIOS recogidos en la letra 4.b) solicitados de forma expresa por el participante.
 - Puestos voluntarios: acreditación competencia lingüística, compensatoria, aulas hospitalarias,, y los de tiempo parcial. Para maestros también los de perfil múltiple.

SOLICITUDES:

- **A través del correo electrónico de educacyl. ¡OJO!**
- Se pueden pedir hasta 8 especialidades para vacantes y para sustituciones tiene que ser una provincia de las vacantes.
- Solicitar como mínimo una provincia.
- **NO ACEPTAR UNA SUSTITUCION NO INFORMATIZADA POR CAUSA NO JUSTIFICADA SUPONE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS LISTAS POR ESE CURSO DE TODAS LAS PROVINCIAS PARA ESA ESPECIALIDAD.**

LISTADOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS: finalizado plazo saldrá resolución con listados provisionales y plazo para subsanaciones.

Posteriormente listados definitivos, una vez estudiadas alegaciones, desistimientos, ...

VACANTES OFERTADAS: LAS DEFINIDAS POR PLANIFICACIÓN EDUCATIVA. Se publicarán en la segunda mitad del mes de agosto (semanas diferentes para el cuerpo de Maestros y otra para el resto).

Plazo de 36 horas; se puede retirar alguna vacante por distintas causas.

SOLO SE PUEDEN PEDIR PUESTOS Y ESPECIALIDADES SEGÚN APDO 5 POR ORDEN DE especialidades y provincias. Se eligen marcando EL CÓDIGO DE LA VACANTE. Por orden de preferencia.

Porcentaje mínimo como el curso pasado:

- 40% de todas.
- 40% de las que tengan carácter obligatorio.

EN CASO CONTRARIO la aplicación exigirá CUMPLIMENTACIÓN DE UNA PROVINCIA de las indicadas en l solicitud de PARTICIPACIÓN DE OFICIO.

Finalizada la petición se podrá descargar mediante un archivo Excel.

Si no rellena el mínimo de vacantes o no pone provincia de oficio se entiende que renuncia al procedimiento para este curso.

Una vez obtenido distinto en un proceso no lo puede obtener en el otro (si adjudican en maestro no puede pedir para el resto de los cuerpos).

ADJUDICACIÓN INFORMATIZADA DE SUSTITUCIONES: Procedimiento es el mismo. Participantes: los que han participado y no obtengan vacantes. Porcentaje mínimo y sino provincia de oficio.

DESISTIMIENTOS:

- Con la no petición de vacantes o sustituciones. NO DISPONIBLE durante el curso 20/21.
- Por causa justificada: **Hay que acceder al aplicativo informático para indicarlo.** Debe **registrarlo** en los diez días hábiles a la adjudicación. NO DISPONIBLE HASTA FINAL DE CURSO O CUANDO JUSTIFIQUE QUE LA CAUSA JUSTIFICADA YA NO EXISTE. Si quiere incorporarse debe comunicarlo.

RENUNCIAS:

- Presentar solicitud de renuncia dirigida la DGRH en el plazo que se establezca.
- Si tiene causa justificada quedará como no disponible.
- Apdo. 2 describe las causas justificadas.
- **Registro y correo electrónico a la consejería (¡OJO DESDE EL CORREO EDUCAYL)!**
- Las renuncias justificadas o no, **se extienden a todas las listas.**
- Las renuncias a un puesto adjudicado no justificadas **se extienden a todas las listas hasta nueva elaboración.** Si son justificadas se queda como no disponible hasta que se comunique la finalización de la causa.
- Contrato como profesorado de religión o asesores lingüísticos deben renunciar al contrato laboral para poder adjudicar la vacante.

TOMA DE POSESIÓN: en resoluciones definitivas plazos y lugares.

RESERVA DE PLAZA:

- Séptimo mes de embarazo o 16 semanas posteriores al nacimiento:
 - No elegir destino
 - Elegir destino voluntariamente, teniendo en cuenta la reserva, cubriéndose por un sustituto.
- Tras la adjudicación de vacante también podrá pedir reserva de plaza:
 - Cuidado de un hijo menor de 3 años.
 - Cuidado de familiar, hasta segundo grado.

Solicitud de incorporación: también mediante un documento, y si se quiere incorporar, con una antelación de 10 días.

Se incorporará a su plaza o a una similar.

Se extiende a todas las cuerpos y especialidades.

ADJUDICACIÓN DE OTRAS SUSTITUCIONES DURANTE EL CURSO ESCOLAR:

- Se puede seguir haciendo mediante procedimientos informatizados.
- Correo electrónico, con plazo de 24 horas para contestar. Pueden renunciar por causa justificada.

UNA VEZ AGOTADAS LAS LISTAS ORDINARIAS SE PEDIRÁ DE LISTAS EXTRAORDINARIAS.

También excepcionalmente se podrán utilizar medios telefónicos.

PROPUESTAS DE MEJORA ADJUDICACIÓN INFORMATIZADA (al margen de las que podamos hacer las OOSS). Vamos a analizar las propuestas con el resto de las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial.

- **ADELANTAR LOS PROCESOS**
- **FLEXIBILIZAR EL PROCESO:** el aspirante podrá adaptar sus peticiones en distintos momentos del curso (las peticiones se realizan a plaza vista).
- **SE DIFERENCIA ENTRE AISI DE COMIENZO DE CURSO AISI DE LOS CONVOCADOS DURANTE EL CURSO.**
- **REVISAR CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

STECyL-i: Recibidas las propuestas ayer, no tenemos capacidad para aportar nada en este momento. Insistimos en tener la DOCUMENTACIÓN CON TIEMPO. Que se pasen todos los procesos por mesas, creemos que podría haber pasado antes y estudiar mejor, NO CON LA PREMURA QUE NOS LLEVA LA SITUACIÓN.

ADMINISTRACION:

La administración se disculpa otra vez por enviar la documentación ayer; no es intención enviar documentación a última hora. Se vuelve a disculpar la DGRH.

Entiende que no hagamos alegaciones en este momento. Proponen REUNIÓN PARA PRÓXIMA SEMANA SOBRE TODO PARA ESTUDIAR SOBRE TODO LAS PROPUESTAS DE MEJORA Y PODER APORTAR TAMBIÉN PROPUESTAS.

PROPONEN DÍA 25 A LAS 10 HORAS. ENVIAR PROPUESTAS Y ALEGACIONES PREVIAMENTE (MIÉRCOLES A LAS 11 HORAS).

FLEXIBILIZAR EL PROCESO PARA TENER MÁS GENTE EN LISTAS PORQUE LAS LISTAS EXTRAORDINARIAS NO RESUELVEN EL PROBLEMA (sobre todo en FP).

3. BORRADOR RESOLUCIÓN PRÓRROGA CON CARÁCTER EXCEPCIONAL DE DETERMINADAS COMISIONES DE SERVICIOS.

ADMINISTRACION

Pide perdón la DGRH por enviar RESOLUCIÓN; es borrador de resolución.

Lourdes Paredes explica la norma:

Ya en el título están las intenciones, para determinadas comisiones de servicios HACER PRÓRROGA EXCEPCIONALMENTE:

- Determinados puestos del sistema educativo (Programas)
- puestos para centros docente militares,
- comisiones de servicios para puestos bilingües
- atención a situaciones especiales (humanitarias)

En esta situación excepcional que hemos vivido, con suspensión de plazos, nos hemos metido en el mes de junio. ES IMPOSIBLE QUE SE PUEDAN RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS CON EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTAR A COMIENZO DE CURSO, por lo que PROPONEN **PRÓRROGA PARA PARA LAS COMISIONES INDICADAS.**

Un plazo de 5 días para poder realizar conformidad o renuncia a la prórroga, y por otra parte realizar alegaciones.

Dos tipos de solicitudes:

- **Para las tres primeras.**
- **Para comisiones por causas especiales.** Tienen que hacer una declaración que persisten las mismas circunstancias que el año anterior, cuando se solicitó la comisión de servicios. Son vacantes provinciales que van al AIPRO.

Se realizará por aplicativo informático. Las alegaciones se harán en el TRAMITA CyL (sede electrónica).

Hay que disponer de DNI o certificado electrónicos.

Pueden renunciar, confirmar prórroga o sino dicen nada LA PRORROGA SERÁ AUTOMÁTICA.

Resolución con plazo para recurso.

Una vez adjudicado el destino SON IRRENUNCIABLES. No generan derecho alguno a indemnización.

STECyL-I:

Creemos que se podrían haber convocado, no estamos de acuerdo que lo hayan traído tan tarde. Desde el 1 de junio en que se volvieron a poner en marcha los procesos administrativos se podría haber hecho un esfuerzo.

No estamos de acuerdo con la prórroga porque hay profesorado interesado en solicitar estas comisiones y no van a tener opción. En cuanto a las humanitarias, hay situaciones muy complicadas, que tendrían derecho a poder pedir. ¿Cómo se van a cubrir las vacantes?

ADMINISTRACIÓN:

Araceli Valdés sigue insistiendo en la petición de disculpas. La prórroga todos los años existe, hay puestos que quedan vacantes y se pueden pedir en los procesos ordinarios.

El Secretario General explica que los plazos se han abierto el 1 de junio. Se necesitan dos meses para resolver los procesos. Es una situación excepcional. No hay posibilidad de convocar los procedimientos.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se incorpora el D. General de Centros para contestar distintas preguntas y ruegos de anteriores reuniones:

- **DAR TRAMITE DE AUDENCIA** significa jurídicamente una vista que se da al interesado previa a una resolución administrativa. Todos los alumnos como administrado tienen derecho a conocer los motivos por los que no se han superado las pruebas. Se ha reflejado especialmente, porque este año pueden existir otras circunstancias por las causas vividas. El problema es que se está haciendo antes
- **EBAU:** Los profesores que se han presentado voluntariamente pueden renunciar tb voluntariamente. Esta contemplada en la guía que ocurre en caso de enfermedad del alumnado, y también si en ese momento tiene síntomas de COVID.
- **¿cómo se va a actuar el curso que viene con los materiales del alumnado, por ejemplo, los cuadernos?** Estarán a lo que las autoridades sanitarias digan.
- **¿se han estudiado planes de refuerzo o ampliación para el próximo curso?** No.

IR VOLVIENDO A LA NORMALIDAD LO ANTES POSIBLE.

Todas las Organizaciones sindicales planteamos lo mismo:

Nos remitimos al escrito remitido a la Consejera de Educación recientemente. Pedimos que se conteste al escrito y que se comience la negociación sobre el comienzo del curso que viene.

Insistir en nuestra voluntad negociadora. Lo del calendario no nos ha gustado. No esperábamos la situación. Hay que pasar por la mesa los temas importantes. Podríamos haber conocido las cosas antes de su publicación, queremos seguir siendo responsable y queremos que se **NEGOCIEN LAS CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO.**

ADMINISTRACIÓN:

La DGRH piensa que están por la labor, que hoy vienen con talante dialogante. El Secretario General entiende la situación, van a poner de su parte lo mejor; vamos a tener un verano complicado. Las condiciones sanitarias las fijan las autoridades sanitarias; nos lo dan hecho, nos imponen y pueden informar.

Agradecen nuestra presencia en esta mesa.